

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS EN GENERAL (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2024-IVP-MPF/CS-1)

1	NÚMERO DE ACTA	05-AS N°10-2024-IVP-MPF/CS-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la ciudad de Huancapi, a los 14 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Fajardo, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante <b>RESOLUCION GERENCIAL N° 94-2024-MPF/GM-JCC</b> , encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección <b>Adjudicacion Simplificada N° 10-2024-IVP-MPF/CS</b> , cuyo objeto de convocatoria es el <b>CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO EMP. AY-1102-PATARA (KM 9+500) DISTRITO DE HUAMANQUIQUIA, VICTOR FAJARDO, AYACUCHO, (L=9500 KM), UBICADO EN EL DISTRITO DE HUAMANQUIQUIA, PROVINCIA DE FAJARDO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	C.P. ABDÓN HUAMÁN MORAN	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE LOGISTICA
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI	Titular	X	Dependencia: JEFE DE OPERACIONES DE INSTITUTO VIAL PROVIAS
			Suplente		
	Segundo Miembro	C.P.C. BENWIS JHONATAN TRUJILLO FERNÁNDEZ	Titular	X	Dependencia: ASISTENTE ADMINISTRATIVO IVP-F
			Suplente		
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CONSTRUCTORA GRUPO COSSAP Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.			S/ 57,746.74	
5	<b>BASE LEGAL</b>				
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
15					
	C.P. ABDÓN HUAMÁN MORAN				
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
					
	ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI		C.P.C. BENWIS JHONATAN TRUJILLO FERNÁNDEZ		
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>		